

AUTORIZA A LA FUNCIONARIA BARBARA NEIRA VERA, A PARTICIPAR EN SEMINARIO LOS DIAS 30 Y 31 DE JULIO EN LA CIUDAD VALDIVIA.

RIO BUENO, 18 DE JULIO DE 2024.

VISTOS

1. Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la administración del Estado.
2. Ley N° 19.880 que establece bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración de Estado.
3. Ley 18.883 que fija el estatuto administrativo para Funcionarios Municipales.
4. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
5. Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la Republica.
6. la sentencia de Calificación y proclamación de Alcaldesa de la comuna de Río Bueno de fecha 28 de junio de 2021 del tribunal Electoral Regional de la XIV Región de los ríos, Rol N° 3669-2021, que declara electa como alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.

TENIENDO PRESENTE:

1. El Acta de la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, período 2021-2024, de fecha 28.06.2021.
2. Decreto Alcaldicio N° 418 de fecha 06.05.2024, que faculta al Administrador Municipal a gestionar y resolver diversas materias bajo la fórmula de delegación de firmas.
3. Reglamento de Capacitación de los Funcionarios de la I. Municipalidad de Río Bueno.
4. Acta Comité de Capacitación de fecha 17.07.2024.
5. Solicitud de Capacitación de la funcionaria Barbara Daniela Neira Vera.
6. Programa de Seminario, dictado por Asociación Chilena de Municipalidades.
7. Ord. N° 158 de fecha 17.07.2024, de Administrador Municipal (S) que aprueba solicitudes de Capacitación.
8. Orden de Cometido Funcionario N° 25640 de fecha 18 de julio de 2024.

DECRETO

1. AUTORIZASE a la funcionaria **BARBARA DANIELA NEIRA VERA** C.I. [REDACTED] a participar en **"SEMINARIO IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY KARIN N° 21.643; LEY INTEGRAL N° 21.675 CONVENIO 190 OIT Y LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO"** A realizarse en la ciudad de Valdivia los días 30 y 31 de Julio de 2024.
2. Autorizase fondos a rendir por concepto de Inscripción a Seminario.
3. Autorizase fondos a rendir por concepto de Movilización, Peajes y Estacionamiento.
4. Páguese 40% y 100% de Viatico según corresponda.
5. Impútese el siguiente gasto a la cuenta presupuestaria según corresponda.
6. Mientras dure la ausencia de la Encargada de Personal y Recursos Humanos Doña Barbara Daniela Neira Vera, será Subrogada por la funcionaria Joselyn Villarroel Rivera.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE, SEGÚN CORRESPONDA.



CRTA/AMRP/BDNV/cmu
Distribución:
-Secretaría Municipal
-Recursos Humanos

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y RRHH

IDDOC: 538328

RIO BUENO, 22 DE JULIO DE 2024.

PLANILLA PAGO VIATICO

Decreto Exento N° 2590 de fecha 18.07.2024. Autoriza a la funcionaria **BARBARA DANIELA NEIRA VERA** a participar en **"SEMINARIO IMPLEMENTACION DE LA LEY KARIN N° 21.643; LEY INTEGRAL N° 21.375 CONVENIO 190 OIT Y LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GENERO"** a realizarse en la ciudad de Valdivia los días 30 y 31 de Julio de 2024.

Nombre	Rut	40%	100%	Fondos a Rendir Movilización y otros	Fondos a Rendir Inscripción	Total
Barbara Daniela Neira Vera	██████████	\$ 30.322 (1 día)	\$ 75.806 (1 día)			\$106.128
					\$120.000	
TOTAL						\$ 226.128

Se extiende la presente planilla para ser presentada en el departamento de contabilidad y ppto, para proceder a su pago correspondiente.



ARIEL EDMUNDO DELGADO ALVAREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS